

TÉRMINOS DE REFERENCIA

RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL DE SOFTWARE DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CERTIFICADO DIGITAL, SOPORTE DEL PORTAL DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SERVICIO DE OPERADOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Se requiere contratar la renovación de la licencia anual del software de facturación electrónica, certificado digital, soporte del portal de facturación electrónica y el servicio de operador de servicios electrónicos, para brindar las capacidades de emisión y otorgamiento de las facturas electrónicas, su almacenamiento y disponibilidad para los clientes de San Gabán S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de superintendencia N° 097-2012/SUNAT, resolución de superintendencia N° 239-2018/SUNAT y sus modificatorias

2. FINALIDAD:

Mantener vigente el licenciamiento anual del software de facturación electrónica, certificado digital, el soporte del portal de facturación electrónica y el servicio de operador de servicios electrónicos para la emisión y otorgamiento de las facturas electrónicas, su almacenamiento y disponibilidad para los clientes de San Gabán S.A.

3. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN:

La Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. (San Gabán S.A.) cuenta con un sistema de emisión de facturación electrónica implementado el año 2016 para la emisión de comprobantes electrónicos (Facturas, Notas de Crédito, Notas de Débito y Boletas) y por tanto requiere mantener vigente el licenciamiento anual del software, certificado digital y el soporte del portal de facturación electrónica para la de emisión y otorgamiento de las facturas electrónicas, su almacenamiento y disponibilidad para los clientes de San Gabán S.A.

4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS:

4.1 Objetivo General

Mantener vigente la licencia anual del software de facturación electrónica, certificado digital, el soporte del portal de facturación electrónica y el servicio de operador de servicios electrónicos para asegurar la continuidad operativa de los servicios asociados a dicho producto.

4.2 Objetivos Específicos

Mantener vigente el soporte para la emisión y otorgamiento de las facturas electrónicas, su almacenamiento y disponibilidad para los clientes de San Gabán S.A., durante el plazo de contratación.

5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente procedimiento se rige por el sistema de Suma Alzada.

6. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO:

La contratación deberá contemplar los siguientes aspectos:

Ítem	Descripción
1	Renovación de licencia anual de software de facturación electrónica (eFacturacion)
2	Certificado Digital para facturación electrónica
3	Soporte anual de portal de facturación electrónica
4	Servicio de operador de servicios electrónicos (VeLOSE)

El Certificado Digital es utilizado para firmar digitalmente los comprobantes de pago electrónicos (facturas, boletas de venta y notas de crédito y débito) así como los resúmenes diarios y las comunicaciones de baja.

Características técnicas del certificado digital:

- El certificado digital será generado bajo el estándar X509 Version 3.
- El certificado ofrece la no repudiación de la información de los documentos firmados digitalmente
- Permite una o varias firmas en un documento
- El tamaño mínimo de clave es de 2048 bits.
- El certificado provee acceso para verificación de revocación por protocolo OCSP y CRL (24x7)
- Permite trabajar con aplicaciones de firma digital.
- Permite el uso de correo electrónico seguro
- Permite el uso en autenticación de aplicaciones

El soporte anual del portal de facturación electrónica deberá considerar las siguientes características:

- Emisión de comprobantes de pago mensual (desde 0 hasta 1000 comprobantes)
- Almacenamiento de las facturas electrónicas hasta por 05 años
- Generación de usuarios de acceso al portal de facturación electrónica
- Reportes detallados de información enviada
- Copias de respaldo de las transacciones electrónicas.
- Soporte técnico 24 x 7
- Tiempo de respuesta y SLA para la atención de incidencias.

El Servicio de operador de servicios electrónicos (VeLOSE) deberá considerar las siguientes características:

- Envío de comprobantes a Operador de Servicios Electrónicos VeLOSE
- Declaración a SUNAT en máximo 1 hora
- Acceso al portal VeLOSE para todas las empresas receptoras de San Gabán S.A. Estas podrán utilizar la consulta individual web para validar que el comprobante ha sido aceptado por VeLOSE hasta comprobantes menores de un mes de antigüedad.
- Copia de respaldo de los comprobantes con estado Aceptado o Válido por un mes.
- Validación de comprobantes
- Soporte técnico 5 x 8
- Formato de acuerdo a normativa XML UBL 2.0 y 2.1
- El operador de servicios OSE tiene la responsabilidad del proceso de validación, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1314 y la Resolución de Superintendencia N° 117-2017.

7. CARACTERÍSTICAS O PERFIL DEL POSTOR:

El contratista deberá contar con los siguientes requisitos mínimos:

- El Postor deberá pertenecer al Registro de Proveedores de Servicios Electrónicos autorizado por la SUNAT. (Debiendo ser acreditado con la Resolución emitida por la SUNAT declarando que pertenece al Registro de Proveedores de Servicios Electrónicos).
- Deberá contar con su constancia de RNP (Registro Nacional de Proveedores) vigente a la fecha.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El periodo de contratación que deberá de brindar la empresa acreedora será de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Vigencia
1	Renovación de licencia anual de software de facturación Electrónica (eFacturacion)	Desde: Mayo 2020 - Hasta: Abril 2021
2	Certificado Digital para facturación electrónica	Desde: Julio 2020 - Hasta: Julio 2021
3	Soporte anual de portal de facturación electrónica (mensualidades anuales)	Desde: Setiembre 2020 - Hasta: Agosto 2021
4	Servicio de operador de servicios electrónicos (VeloSE)	Desde: Marzo 2020 - Hasta: Febrero 2021

9. ENTREGABLES

Los entregables que debe presentar El Contratista se detallan a continuación

Ítem	Descripción	Entregables	Plazo de Entrega
1	Renovación de licencia anual de software de facturación electrónica (eFacturacion)	Carta de vigencia de la licencia por el uso del software de facturación electrónica (eFacturación)	10 días calendario (como máximo)
2	Certificado Digital para facturación electrónica	Carta de vigencia de certificado digital	10 días calendario (como máximo)
3	Soporte anual de portal de facturación electrónica	Carta de vigencia de la licencia por el uso del portal de facturación electrónica	10 días calendario (como máximo)
4	Servicio de operador de servicios electrónicos (VeloSE)	Carta de vigencia del servicio de operador de servicios	10 días calendario (como máximo)

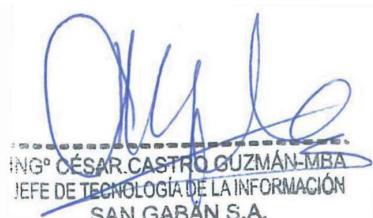
10. CONFORMIDAD:

El otorgamiento de la conformidad por cada ítem se efectuará dentro de los diez (10) días calendario luego de recibido el entregable por parte de El Contratista.

11. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará dentro de los quince (15) días calendario siguientes al otorgamiento de la conformidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Fecha de pago	Observaciones
1	Renovación de Licencia anual de software de facturación electrónica (eFacturacion) <i>Vigencia: desde: Mayo 2020 – hasta: Abril 2021</i>	Mayo 2020	La factura deberá ser presentada en el mes de inicio del periodo de vigencia
2	Certificado Digital para facturación electrónica <i>Vigencia: desde: Julio 2020 - hasta: Julio 2021</i>	Julio 2020	La factura deberá ser presentada en el mes de inicio del periodo de vigencia
3	Soporte anual de portal de facturación electrónica (mensualidades anuales). <i>Vigencia: desde: Setiembre 2020 - hasta: Agosto 2021</i>	Setiembre 2020	La factura deberá ser presentada en el mes de inicio del periodo de vigencia
4	Servicio de operador de servicios electrónicos (VelOSE) <i>Vigencia: desde: Marzo 2020 - hasta: Febrero 2021</i>	Abril 2020	La factura deberá ser presentada en el mes de inicio del periodo de vigencia



ING° CÉSAR CASTRO GUZMÁN-MBA
JEFE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
SAN GABÁN S.A.

Firmado digitalmente
por CASTRO GUZMAN
Cesar Humberto FAU
20262221335 hard
Fecha: 2020.03.30
09:11:23 -05'00'

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

SERVICIO: RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL DE SOFTWARE DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CERTIFICADO DIGITAL, SOPORTE DEL PORTAL DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SERVICIO DE OPERADOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS.

Señores.

EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

Presente. -

De nuestra consideración:

El que suscribe....., identificado con
DNI N° , Representante legal de la empresa
..... con RUC
....., domiciliada,
declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme al requerimiento, condiciones y reglas del procedimiento de contratación
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de contratación
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de contratación y a la emisión de la Orden de Servicio y/o Orden de Compra, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Puno,dedel 2020



EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

Av. Floral N° 245 - Bellavista Puno
Telefono : (051) 36-4401 Fax: (051) 36-5782
RUC: 20262221335

SOLICITUD DE COTIZACION E-ASP-038

DIA	MES	AÑO
		2020

SEÑORES /
RAZON
SOCIAL :

DIRECCION : RUC:

TELEFONO : E-MAIL

MARCAR : BOLETA : FACTURA : GUIA DE REMISION : RECIBO X HONORARIOS :

INCLUYE : IGV :

De nuestra consideración, sírvase cotizar a nombre de EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A. lo solicitado a continuación, remitiéndonos la presente solicitud a mas tardar el dia / / .

Entregar esta solicitud en las oficinas de San Gaban S.A., mediante FAX: (051) 36-5782 o al correo electronico : logistica@sangaban.com.pe.

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
				S/.	S/.
1	1	1	SERVICIO: RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL DE SOFTWARE DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CERTIFICADO DIGITAL, SOPORTE DEL PORTAL DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SERVICIO DE OPERADOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS		
			Según <i>Terminos de Referencia</i> .		
			Incluye IGV		
			TOTAL		S/.

CPC. ALEX PHOL CALATAYUD QUISPE

Jefe de Logistica y Servicios
Empresa de Generacion Electrica San Gaban S.A.

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO DEL
PROVEEDOR

Se pide por favor que la cotizacion sea:

- a) Sin borrones ni emmendaduras casi contrario quedara sin validez.
- b) Especificar precio unitario con dos decimales, incluir impuestos y costos de envio.
- c) Indicar Plazo de Entrega
- d) Forma de Pago: 10 días de recepcionado y/o entregado en Bien/Servicio
- e) El Lugar de Entrega : Almacenes Av. Floral N° 245 - Ciudad de Puno

Observaciones:

.....
.....
.....